

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS TRÁMITES, ASÍ COMO SUS FORMATOS, QUE SE REALIZAN ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA

Información General		Archivos que contiene la Regulación	
Tipo de MIR:	AIR de impacto Moderado		20170123142923_42023_ACUERDO SECRETARIAL CNTS_23.01.16.docx
Titulo del Anteproyecto:	ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS TRÁMITES, ASÍ COMO SUS FORMATOS, QUE SE REALIZAN ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA		
Dependencia:	Secretaría de Salud	Punto de Contacto	
Responsable Oficial:	Sánchez y Tépoz Julio Salvador	Nombre :	Carolina Alvarez Mortera
Editor del Anteproyecto:	Urbalejo Camacho Carlos Albertho	Cargo :	Subdirector
Estatus del anteproyecto:	En COFEMER	Teléfono :	(55) 6392-2250 Ext. 51648
Ordenamiento Jurídico:	Acuerdo secretarial	Correo electrónico :	carolina.alvarez@salud.gob.mx

¿DESEA QUE LA MIR Y EL ANTEPROYECTO NO SE PUBLIQUEN EN EL PORTAL?	
Confidencialidad de la MIR	
Indique si la regulación propuesta requiere la no publicidad a la que se refiere el artículo 69-K de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (en caso de responder afirmativamente, proporcione la justificación correspondiente) :	
No	
Justificación :	
No se ingreso	

Transparencia

Calidad Regulatoria

Indique el (los) supuesto (s) de calidad para la emisión de regulación en términos del artículo 3 del Acuerdo de Calidad Regulatoria.

Es un instrumento que se deriva de una obligación específica establecida alguna ley, reglamento, decreto, acuerdo u otra disposición de carácter general expedidos por el Titular del Ejecutivo Federal:

Si

Es un instrumento que se deriva de un compromiso internacional:

No

Es un instrumento que representa beneficios notoriamente superiores a sus costos en términos de la competitividad y eficiencia de los mercados:

No

Se trata de un anteproyecto que será expedido por el Titular del Ejecutivo Federal, por lo que no es aplicable el Acuerdo de Calidad Regulatoria:

No

Brinde la justificación por la que el (los) supuesto (s) de calidad anteriormente señalado (s) es (son) aplicable (s) al anteproyecto:

No aplica.

Detalles de la MIR

Apartado I.- Definición del problema y objetivos generales de la regulación

1. Describa los objetivos generales de la regulación propuesta

1. Describa los objetivos generales de la regulación propuesta#1:

Los trámites que se realizan ante la Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, que se encuentran inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a que alude el artículo 69-M, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, son los siguientes: CNTS-01-002 Informe Mensual de la Disposición de Células Progenitoras o Troncales. CNTS-01-003-A Informe Mensual de la Disposición de Sangre y Componentes Sanguíneos. Modalidad A) Banco de Sangre. CNTS-01-003-B Informe Mensual de la Disposición de Sangre y Componentes Sanguíneos. Modalidad B) Servicios de Transfusión. CNTS-01-003-C Informe Mensual de la Disposición de Sangre y Componentes Sanguíneos. Modalidad C) Uso Terapéutico.

2. Describa la problemática o situación que da origen a la intervención gubernamental a través de la regulación propuesta:

Tiempos de entrega de informes mensuales al Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea. Incremento en el volumen de información estadística por parte de los usuarios.

3. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto:

Acuerdo Secretarial

Asimismo, señale si existen disposiciones jurídicas vigentes directamente aplicables a la problemática materia del anteproyecto. Enumérelas y explique por qué son insuficientes para atender la problemática identificada

Disposiciones jurídicas vigentes#1:

Ley General de Salud. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos. Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.

Apartado II.- Identificación de las posibles alternativas a la regulación

4. Señale y compare las alternativas con que se podría resolver la problemática que fueron evaluadas, incluyendo la opción de no emitir la regulación. Asimismo, indique para cada una de las alternativas consideradas una estimación de los costos y beneficios que implicaría su instrumentación

Alternativas#1:

Otro tipo de regulación

Descripción de las alternativas y estimación de los costos y beneficios#1:

No genera costo monetario, disminución de los tiempos de entrega de informes mensuales al Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea. Eficiencia en el manejo del Incremento en el volumen de información estadística por parte de los usuarios.

5. Justifique las razones por las que la regulación propuesta es considerada la mejor opción para atender la problemática señalada:

No genera costo monetario, disminución de los tiempos de entrega de informes mensuales al Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea. Eficiencia en el manejo del Incremento en el volumen de información estadística por parte de los usuarios.

Apartado III.- Impacto de la regulación

6. ¿La regulación propuesta crea, modifica o elimina trámites?

Accion#1:

Modifica

Tipo#1:

Obligación

Vigencia#1:

Mensual

Medio de presentación#1:

Requisitos#1:

Los responsables de los establecimientos obligados a realizar los trámites. Solicitarán al Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, los formatos en electrónico así como la asignación del nombre de usuario y contraseña para presentar los informes y enviarlo a la liga electrónica ftp://187.191.75.52/Nombre_Estado a través del sitio oficial <http://www.gob.mx/cnts>. En el apartado de Trámites. El formato correspondiente, adecuadamente llenado, deberá distribuirse de la manera siguiente: – Formato en Excel para Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea. – Escaneo en formato PDF del documento impreso que contenga el nombre (s) y la firma (s) autógrafas, para Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea. – En su caso, para el Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea. – El informe impreso deberá conservarse en el establecimiento informante, con fines de comprobación del cumplimiento del trámite.

Población a la que impacta#1:

Sector Público y Privado

Ficta#1:

No aplica

Plazo#1:

Mensual

Justificación#1:

Ley General de Salud. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos. Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.

Nombre del trámite#1:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS TRÁMITES, ASÍ COMO SUS FORMATOS, QUE SE REALIZAN ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA, INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA

Homoclave#1:

CNTS-01-002 Informe Mensual de la Disposición de Células Progenitoras o Troncales. CNTS-01-003-A Informe Mensual de la Disposición de Sangre y Componentes Sanguíneos. Modalidad A) Banco de Sangre. CNTS-01-003-B Informe Mensual de la Disposición de Sangre y Componentes Sanguíneos. Modalidad B) Servicios de Transfusión. CNTS-01-003-C Informe Mensual de la Disposición de Sangre y Componentes Sanguíneos. Modalidad C) Uso Terapéutico.

6.1 Con relación a la respuesta Modifica, debe elegir al menos una opción que se está modificando:

El regulador no proporcionó información

Actualiza Formato

7. Seleccione las disposiciones, obligaciones y/o acciones distintas a los trámites que correspondan a la propuesta

Obligaciones#1:

Establecen sanciones

Artículos aplicables#1:

Ley General de Salud. Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos. Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.

Justificación#1:

Obligación de acuerdo a normatividad vigente de la entrega de información de manera mensual al Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea.

8. ¿La propuesta de regulación contempla esquemas que impactan de manera diferenciada a sectores o agentes económicos?:

No aplica.

9.1 Costos

Grupo o industria al que le impacta la regulación#1:

Servicios de Sangre del país.

Describe o estime los costos#1:

No genera costos.

9. Proporcione la estimación de los costos y beneficios que supone la regulación para cada particular o grupo de particulares:

El regulador no proporcionó información

9.2 Beneficios

Grupo o industria al que le impacta la regulación#1:

El regulador no proporcionó información

Describe de manera general los beneficios que implica la regulación propuesta#1:

Tiempos de entrega de informes mensuales al Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea. Incremento en el volumen de información estadística por parte de los usuarios.

Proporcione la estimación monetizada de los beneficios que implica la regulación#1:

No genera costos.

10. Justifique que los beneficios de la regulación son superiores a sus costos:

No genera costos. Mejora de los tiempos de entrega de informes mensuales al Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea. Eficiencia en el manejo del Incremento en el volumen de información estadística por parte de los usuarios.

Apartado IV. Cumplimiento y aplicación de la propuesta

11. Describa la forma y/o los mecanismos a través de los cuales se implementará la regulación (incluya recursos públicos):

Los responsables de los establecimientos obligados a realizar los trámites. Solicitarán al Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, los formatos en electrónico así como la asignación del nombre de usuario y contraseña para presentar los informes y enviarlo a la liga electrónica ftp://187.191.75.52/Nombre_Estado a través del sitio oficial <http://www.gob.mx/cnts>. En el apartado de Trámites.

Apartado V. Evaluación de la propuesta

13. Describa la forma y los medios a través de los cuales se evaluará el logro de los objetivos de la regulación:

Análisis comparativo de los tiempos de entrega/recepción de informes previo y posterior a la implementación de la propuesta.

Apartado VI. Consulta pública

14. ¿Se consultó a las partes y/o grupos interesados para la elaboración de la regulación?:

No

Mecanismo mediante el cual se realizó la consulta#1:

El regulador no proporcionó información

Señale el nombre del particular o el grupo interesado#1:

El regulador no proporcionó información

Describa brevemente la opinión del particular o grupo interesado#1:

No aplica

15. Indique las propuestas que se incluyeron en la regulación como resultado de las consultas realizadas:

No aplica

Apartado VII. Anexos

Información adicional

Tema:

Salud

Resumen:

Los trámites que se realizan ante la Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, que se encuentran inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a que alude el artículo 69-M, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, son los siguientes: CNTS-01-002 Informe Mensual de la Disposición de Células Progenitoras o Troncales. CNTS-01-003-A Informe Mensual de la Disposición de Sangre y Componentes Sanguíneos. Modalidad A) Banco de Sangre. CNTS-01-003-B Informe Mensual de la Disposición de Sangre y Componentes Sanguíneos. Modalidad B) Servicios de Transfusión. CNTS-01-003-C Informe Mensual de la Disposición de Sangre y Componentes Sanguíneos. Modalidad C) Uso Terapéutico.

Resumen en Ingles:

The procedures carried out before the Ministry of Health, through the National Center for Blood Transfusion, which are registered in the Federal Registry of Procedures and Services of the Federal Commission for Regulatory Improvement referred to in Article 69-M of the Federal Law of Administrative Procedure, are as follows: CNTS-01-002 Monthly Report of the Provision of Progenitor or Trunk Cells. CNTS-01-003-A. Monthly Report of Blood Disposal and Blood Components. Modality A) Blood Bank. CNTS-01-003-B Monthly Report of Blood Disposal and Blood Components. Modality B) Transfusional Services. CNTS-01-003-C Monthly Report of Blood Disposal and Blood Components. Modality C) Therapeutic Use. CNTS-01-004 Request for Proof of Suitability for Physicians Responsible of Blood Banks.

Palabras Clave:

Regulación,Cambio,